

con el art. 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 22 de junio de 2007.

Beneficiario		Importe	Finalidad
COSEASYSTEM, S.L.	(Exp.) GR/TPE/00109/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JOSE ANTONIO FOLGOSO ORTEGA	(Exp.) GR/TPE/00114/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JUAN MANUEL PALACIOS MOLINA	(Exp.) GR/TPE/00115/2007	3.000	Creación Empleo Estable
FOTOCOPIAS GAMI, S.L.	(Exp.) GR/TPE/00117/2007	3.000	Creación Empleo Estable
GUJARRO Y SANCHEZ HOSTELERIA, S.L.	(Exp.) GR/TPE/00119/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MARALSUR, SCA	(Exp.) GR/TPE/00120/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ALEJANDRO EDUARDO RANDAZZO MEYERS	(Exp.) GR/TPE/00124/2007	4.500	Creación Empleo Estable
AGUA ROPA SPORT SL	(Exp.) GR/TPE/00125/2007	3.000	Creación Empleo Estable
RECAMBIOS SALYSAN, SLL	(Exp.) GR/TPE/00126/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JOFRA NEREI S.L.	(Exp.) GR/TPE/00129/2007	3.000	Creación Empleo Estable
LOGRAMAR, S.L.	(Exp.) GR/TPE/00395/2007	6.000	Creación Empleo Estable
CARNICERIA ZACATIN, S.L.	(Exp.) GR/TPE/00396/2007	3.000	Creación Empleo Estable
TALLERES HERMANOS JIMENEZ ZAMORANO, S.L.	(Exp.) GR/TPE/00397/2007	3.000	Creación Empleo Estable
PROMOCIÓN Y OBRAS VEGASAN, S.L.	(Exp.) GR/TPE/00399/2007	3.000	Creación Empleo Estable
FUNDACION BENEFICA FRAY LEOPOLDO	(Exp.) GR/TPE/00401/2007	3.000	Creación Empleo Estable
GANADERA AGUSTIN ZARCO, S.L.	(Exp.) GR/TPE/00404/2007	3.000	Creación Empleo Estable
SDAD. GESTIÓN DE RECURSOS Y AS. TECN. S.L.	(Exp.) GR/TPE/00407/2007	3.000	Creación Empleo Estable
GANADERA AGUSTIN ZARCO, S.L.	(Exp.) GR/TPE/00409/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MARIA GIRON FERNANDEZ	(Exp.) GR/TPE/00047/2007	3.000	Creación Empleo Estable

Granada, 30 de enero de 2008.- El Director, Luis M. Rubiales López.

RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2008, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la ley 5/83 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2007.

Beneficiario		Importe	Finalidad
YOLANDA ANA GARCIA GARCIA	(Exp.) GR/MTA/00013/2007	3.000	
ANA MARÍA HERNÁNDEZ ROMERO	(Exp.) GR/MTA/00009/2007	3.000	

Granada, 30 de enero de 2008.- El Director, Luis M. Rubiales López.

RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2008, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes del programa de empleo estable regulado en la Orden de 21 de julio de 2005 a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.

Intentada la notificación de los actos relacionados sin haber podido practicarse la misma en el lugar señalado

en la solicitud y conforme a lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acuerda su notificación mediante la presente publicación.

Contra las Resoluciones notificadas, podrán los interesados interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante el órgano que las dictó, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así mismo podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: HU/TPE/00262/2007.

Entidad: Damar Gestión Hostelería, S.L.

Localidad: Lepe.

Contenido del Acto: Notificación Resolución Favorable (2.º intento).

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo s/n, Huelva.

Huelva, 1 de febrero de 2008.- El Director, Juan Márquez Contreras

RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2008, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes del programa de empleo estable discapacitados regulado en el Decreto 58/2007 a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.

Intentada la notificación de los actos relacionados sin haber podido practicarse la misma en el lugar señalado en la solicitud y conforme a lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acuerda su notificación mediante la presente publicación.

Expediente: HU/PCD/00002/2007.

Entidad: Fuerte El Rompido, S.L.

Localidad: Marbella (Málaga).

Contenido del Acto: Resolución Favorable (2.º intento).

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sito en Camino del Saladillo s/n, Huelva.

Huelva, 1 de febrero de 2008.- El Director, Juan Márquez Contreras.

RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2008, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre RJA-PAC.

Expediente: HU/EE/402/2000 RE.9/08.

Entidad: Complot Creativo, S.L.

Localidad: Huelva.

Contenido del Acto: Resolución acuerdo de inicio de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo s/n, Huelva.

Huelva, 6 de febrero de 2008.- El Director, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de 5 de febrero de 2008, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 24 de enero de 2008, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación Andaluza de Farmacéuticos de Fórmulas Magistrales». Con fecha 25 de enero de 2008 se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndole las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 5 de febrero de 2008.

La modificación afecta al art. 1, por el que se aprueba el nuevo nombre de la entidad, que pasa a denominarse Asociación de Formulistas de Andalucía; el art. 3 que modifica el domicilio de la entidad que pasa a situarse en C/ Rosario, 16, 3.º B, de Sevilla, y los arts. 5, 6, 10, 19, 21 y 22.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Antequera el día 15.1.2008, figuran don Antonio Fontán Meana (Secretario), Rafael Álvarez Colunga (Presidente).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 5 de febrero de 2008.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de 28 de enero de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos a los que no ha sido posible notificar, correspondientes al programa de «Medida de apoyo a la/s primera/s contratación/es de carácter indefinido o transformación/es de contrato/s de duración determinada en indefinido que realice de forma simultánea el/la trabajador/a autónomo/a».

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, Servicio de Empleo, sito en Pz. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

Exp.: CA/PCA/51/2007.

Interesado: Francisco Romero Sánchez.

Último domicilio: C/ Rueda núm. 8, 11500, Puerto Santa María (Cádiz).

Extracto acto administrativo: Resolución denegatoria.

Exp.: CA/PCA/47/2007.

Interesado: Carlos Enrique Martínez García.

Último domicilio: C/ San Agustín núm. 18, 11403, Jerez de la Frontera.

Extracto acto administrativo: Resolución denegatoria.

Exp.: CA/PCA/78/2007.

Interesado: Ana Marín Santos.

Último domicilio: Bd. San Telmo núm. 60, piso 3ºB, 11408, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Extracto acto administrativo: Notificación Resolución de sist/No aport. document.

Cádiz, 28 de enero de 2008.- El Director, Juan M. Bouza Mera.

ANUNCIO de 5 de febrero de 2008, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, notificando acuerdo de inicio del procedimiento administrativo de reintegro.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar el expediente que a continuación se relaciona, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. El acuerdo de inicio de reintegro se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Jaén (Servicio de Fomento de Empleo), sito en C/ Esteban Ramírez Martínez, núm. 2, 6.ª planta, Jaén.